



SISTEMA
DE
CONTROL
INTERNO



Sistema de Control Interno

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Supe Puerto, conforme a lo establecido en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y las orientaciones dadas en la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" aprobada con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG publicada el 20 de enero 2017, que Deroga la Guía aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, viene implementado el Sistema de Control Interno, con el liderazgo por su Alcalde el Lic. Diego Charlie Blas Morales, suscribieron conjuntamente con todos sus funcionarios el Acta de Compromiso para la Implementación de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto.

Siendo el Control Interno un conjunto de planes, principios, normas, procedimientos, sistema de información, acciones y actividades, que funciona de manera interdependiente e interrelacionada para alcanzar los objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente en cada una de sus dependencias, es concebida como un Sistema.

El Sistema de Control Interno SCI, es un proceso de gestión integral, continuo y dinámico diseñado para enfrentar riesgos; son mecanismos de verificación, supervisión y vigilancia para ayudar a lograr la misión de la institución y de sus objetivos, contribuyendo a reducir la corrupción en las entidades. Los responsables del Control Interno son el titular, funcionarios y servidores.

La Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final, otorga 36 meses para la implementación del SCI y la Resolución de Contraloría N°149-2016-CG, aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GROP "Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", que regula el modelo, plazos, mecanismos para medir nivel de madurez y crea el aplicativo informático para el Seguimiento y Evaluación del SCI.



La Municipalidad de Supe Puerto, viene cumpliendo con el modelo de implementación del control interno dentro de los plazos establecidos:

1. SUSCRIBIR ACTA DE COMPROMISO	✓
2. CONFORMAR COMITÉ DE CONTROL INTERNO	✓
3. SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN CONTROL INTERNO	✓
4. ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO DEL SCI	✓
5. REALIZAR EL DIAGNOSTICO DEL SCI	✓
6. ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO CON BASE A LOS RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO	✓
7. EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO	
8. ELABORAR REPORTES DE EVALUACION A LA IMPLEMENTACION DEL SCI	
9. ELABORAR INFORME FINAL	
10. RETROALIMENTAR EL PROCESO PARA LA MEJORA CONTINUA	

Sistema de Control Interno

Conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Es de aplicación transversal a la Entidad.

¿Qué es Control Interno?

Nos permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Con ello, hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los Ciudadanos.



Fundamentos aplicables al Sistema de Control Interno

Autocontrol

Todo funcionario y servidor del Estado debe:

- Controlar su trabajo.
- Detectar deficiencias o desviaciones.
- Efectuar correctivos para mejoramiento.

Autogestión

Toda Institución debe:

- Conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos.



Autoregulación

Toda Institución debe:

- Desarrollar disposiciones, métodos y procedimientos para asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados.



Beneficios del Control Interno

	Promueve el desarrollo organizacional.		Reduce los riesgos de corrupción.
	Contribuye al logro de los objetivos y metas institucionales.		Permite contar con información confiable y oportuna.
	Protege los recursos y bienes de la MSI.		Fomenta la práctica de valores.
	Genera mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones.		Promueve la rendición de cuentas de los funcionarios.
	Asegura el cumplimiento del marco normativo.		Genera una cultura de prevención.